



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Dirección: Plaza del Corral de las Campanas, 2.
Depósito Legal: AV-1-1958
Teléf.: 920 357 193. - Fax: 920 357 136
e-mail: bop@diputacionavila.es

Jueves, 30 de enero de 2003

Número 15

S U M A R I O

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León 1 y 2

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Excma. Diputación Provincial de Ávila . 2 a 10

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diversos Ayuntamientos 10 a 15

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia 15 y 16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 350/03

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Áreas de Estructuras Agrarias

A V I S O

PUBLICACIÓN DE LAS BASES DEFINITIVAS DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE LA ZONA DE MANJABÁLAGO (ÁVILA).

Se pone en conocimiento de los interesados de la Concentración Parcelaria de la zona de Manjabálago (Ávila), declarada de utilidad pública y urgente ejecución por Decreto 17/1999, de 8 de Febrero (B.O.C. y L. n.º 26 de 9 de Febrero de 1999), que la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, con fecha de 14 de Enero de 2003, ha apro-

bado las Bases Definitivas de Concentración Parcelaria de la zona, que estarán expuestas al público en el local del Ayuntamiento de Manjabálago durante un plazo de treinta días hábiles a contar desde la inserción del último aviso. De conformidad con el artículo 39 de la Ley 14/1990, de 28 de Noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León.

Los documentos que los interesados pueden examinar se refieren a:

- A. Memoria y Anejos.
- B. Boletines Individuales de la Propiedad.
- C. Listado de parcelas.
- D. Planos Parcelarios.

Contra las Bases Definitivas podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, dentro del mencionado plazo de 30 días, pudiendo presentar el recurso en cualquiera de los lugares previstos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, de R.J.A.A.P.P. y P.A.C., con el contenido descrito en el art. 110 de la misma Ley.

Si fuese necesario el reconocimiento pericial se estará a lo dispuesto en el art. 52 de la Ley de Concentración Parcelaria de Castilla y León de 28 de Noviembre de 1990.

Ávila, 23 de Enero de 2003

El Jefe del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería, José Luis Pujades Martín

EXCMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 325/03

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

EDICTO

Citación para notificación por comparecencia de la Providencia de Apremio

De conformidad con lo establecido en el art. 105.6 Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (B.O.E. 31 de diciembre), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Habiéndose intentado la Práctica de la notificación en el domicilio de los sujetos pasivos o sus representantes, que se relacionan, al objeto de notificar las providencias de apremio y, no habiéndose podido practicar, esta por causas no imputables a la Administración es por lo que se realiza la presente

CITACIÓN

A las siguientes-personas y por los conceptos que se relacionan:

Municipio ARÉVALO

Sujeto Pasivo o Representante/ Objeto Tributario	Número Fijo	Identificador fiscal/ Ejercicio y Periodo	Concepto /	Importe
GARCÍA MARTÍN VALENTIN CL DESCALZOS 78 41		6558864T AV851SE	IMPUESTO VEHÍCULOS 2002 - ANUAL	47,78
GARCÍA MARTÍN VALENTIN CL DESCALZOS 78 41		6558864T M8384BC	IMPUESTO VEHÍCULOS 2002 -ANUAL	38,46
LOPEZ MENDOZA ÁNGEL BJ CASTILLO 15		65314038 AV3873C	IMPUESTO VEHÍCULOS 2001 - ANUAL	47,78
LOPEZ MENDOZA ÁNGEL BJ CASTILLO 15		65314038 AV3873C	IMPUESTO VEHÍCULOS 2002 - ANUAL	47,78
LOPEZ MENDOZA ÁNGEL BJ CASTILLO 15		65314038 M2540IN	IMPUESTO VEHÍCULOS 2002 - ANUAL	94,06
SAN PEDRO GIL JOSE LUIS CL CLAVEL 9		70786002Y VAS6480	IMPUESTO VEHÍCULOS 2002 - ANUAL	94,06
SAN PEDRO GIL JOSE LUIS CL CLAVEL 9		70786002Y AV3890C	IMPUESTO VEHÍCULOS 2002 - ANUAL	38,46
SOTO TIRADO PATROCINIO ECHEGARAY 12 3 B		51888585X AV4155F	IMPUESTO VEHÍCULOS 2002 - ANUAL	38,46

SOTO TIRADO PATROCINIO ECHEGARAY 12 3 B ULLOA PEREZ MARIANO AV SEVERO OCHOA 9 3 2	51888585X AV4155F 6542639) M7627FB	IMPUESTO VEHÍCULOS 2001 - ANUAL IMPUESTO VEHÍCULOS 2002 - ANUAL	38,46 38,46
--	---	--	--------------------

Municipio BARRACO

Sujeto Pasivo o Representante/ Objeto Tributario	Identificador fiscal/ Número Fijo	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
CANDIL GONZÁLEZ ESTEBAN EPIG.6732	6536870V 8401027210974	I.A.E. 2001-ANUAL	92.69
CANDIL GONZÁLEZ ESTEBAN EPIG.6714	6536870V 8452001588870	I.A.E. 2001-ANUAL	56.79
CANDIL GONZÁLEZ ESTEBAN ER AY PARRA CARRET 14	6536870V 3313273	I.B.I. URBANA 2001-ANUAL	72.93
CANDIL GONZÁLEZ ESTEBAN EPIG.6732	6536870V . 8401027210974	I.A.E. 2000-ANUAL	185.39
CANDIL GONZÁLEZ ESTEBAN EPIG.6714	6536870V 8452001588870	I.A.E. 2000-ANUAL	113.57

Municipio BURGOHONDO

Sujeto Pasivo o Representante/ Objeto Tributario	Identificador fiscal/ Número Fijo	Concepto I Ejercicio y Periodo	Importe
PEDRO DELGADO E HIJO S.A. CL LOPE DE VEGA, 3	A28364776 3129380	I.B.I: URBANA 2001- ANUAL	119.19

Municipio LA HORCAJADA

Sujeto Pasivo o Representante/ Objeto Tributario	Identificador fiscal/ Número Fijo	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
PATO LOPEZ JUAN CICLOMOTOR	151426947 CL097036	IMPUESTO DE VEHÍCULOS 2001 -ANUAL	4,42
PATO LOPEZ JUAN CICLOMOTOR	151426947 CL097036	IMPUESTO DE VEHÍCULOS 2002 - ANUAL	4,42

Municipio HOYORREDONDO

Sujeto Pasivo o Representante/ Objeto Tributario	Identificador fiscal/ Número Fijo	Concepto/ Ejercicio y Periodo	Importe
LOPEZ HERNÁNDEZ GUMERSINDO LG CAMINO 4	107209Y 3592578	BIENES INMUEBLES URBANA 2001 -ANUAL	3,86
LOPEZ HERNÁNDEZ GUMERSINDO LG CAMINO 4	107209Y 3592578	BIENES INMUEBLES URBANA 2002 - ANUAL	3,94

Municipio HOYOS DEL ESPINO

Sujeto Pasivo o Representante/ Objeto Tributario	Identificador fiscal/ Número Fijo	Concepto/ Ejercicio y Periodo	Importe
MARTÍN RODRIGUEZ M TERESA SUP: 3.9152 HA	622940 358	BIENES INMUEBLES RÚSTICA 2001- ANUAL	9,73
MARTÍN RODRÍGUEZ M TERESA SUP: 3.9152 HA	622940 358	BIENES INMUEBLES RÚSTICA 2002-ANUAL	9,92

Municipio EL LOSAR

Sujeto Pasivo o Representante/ Objeto Tributario	Identificador fiscal/ Número Fijo	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
GARCÍA SANCHEZ DAMASO CL CASAS VEGA	24310731- 1015	AGUA POTABLE 2000 -JULIO	0,64
GARCÍA SANCHEZ DAMASO CL CASAS VEGA	24310731- 1015	AGUA POTABLE 2000 - AGOSTO	0,64
GARCÍA SANCHEZ DAMASO CL CASAS VEGA	24310731- 1015	AGUA POTABLE 2000 - SEPTIEMBRE	0,64
GARCÍA SANCHEZ DAMASO CL CASAS VEGA	24310731- 1015	AGUA POTABLE 2000 = OCTUBRE - JUNIO	5,79
GARCÍA SANCHEZ DAMASO CL CASAS VEGA	24310731- 1015	AGUA POTABLE 2001 - JULIO	0,64
GARCÍA SANCHEZ DAMASO CL CASAS VEGA	24310731- 1015	AGUA POTABLE 2001 - AGOSTO	0,64
GARCÍA SANCHEZ DAMASO CL CASAS VEGA	24310731- 1015	AGUA POTABLE 2001 - SEPTIEMBRE	0,64
GARCÍA SANCHEZ DAMASO CL CASAS VEGA	24310731 1015	AGUA POTABLE 2001 - OCTUBRE - JUNIO	5,79
JIMÉNEZ RUIZ DIMAS CL MAYOR 74	624038 3300148	BIENES INMUEBLES URBANA 2001 - ANUAL	6,44
JIMÉNEZ RUIZ DIMAS CL MAYOR 74	624038 3300148	BIENES INMUEBLES URBANA 2002 - ANUAL	6,57
SÁNCHEZ BLAZQUEZ FELICIANA CL MAYOR 14	12792388 3299502	BIENES INMUEBLES URBANA 1999 - ANUAL	7,84
SANCHEZ BLAZQUEZ FELICIANA CL MAYOR 14	12792388 3299502	BIENES INMUEBLES URBANA 2000 - ANUAL	8,00
SANCHEZ BLAZQUEZ FELICIANA CL MAYOR 14	12792388 3299502	BIENES INMUEBLES URBANA 2001 - ANUAL	8,16
SANCHEZ BLAZQUEZ FELICIANA CL MAYOR 14	12792388 3299502	BIENES INMUEBLES URBANA 2002 - ANUAL	8,32

Municipio LOS LLANOS DEL TORMES

Sujeto Pasivo o Representante/ Objeto Tributario	Identificador fiscal/ Número Fijo	Concepto 1 Ejercicio y Periodo	Importe
BUENO ALBA MA CARMEN SUP: 2,3538 HA	275388815 38	BIENES INMUEBLES RÚSTICA 1999 - ANUAL	13,44
BUENO ALBA MA CARMEN SUP: 2,3538 HA	275388815 38	BIENES INMUEBLES RÚSTICA 2000 - ANUAL	13,72
BUENO ALBA MA CARMEN SUP: 2,3538 HA	275388815 38	BIENES INMUEBLES RÚSTICA 2001 - ANUAL	13,99
BUENO ALBA MA CARMEN SUP: 2,4119 HA	275388815 42	BIENES INMUEBLES RÚSTICA 2002 - ANUAL	15,60
MARTÍN GARCÍA MIGUEL CL CRUZ 66	6997726E 3256023	BIENES INMUEBLES URBANA 2001 - ANUAL	7,46
MARTÍN GARCÍA MIGUEL CL CRUZ 66	6997726E 3256023	BIENES INMUEBLES URBANA 2002 - ANUAL	8,79
HERNÁNDEZ LÓPEZ PETRA SUP: 2,6524 HA	624066 201	BIENES INMUEBLES RÚSTICA 2000 - ANUAL	9,50
HERNÁNDEZ LOPEZ PETRA SUP: 2,6524 HA	624066 201	BIENES INMUEBLES RÚSTICA 2001 - ANUAL	9,69

Municipio MARTINEZ

Sujeto Pasivo o Representante/ Objeto Tributario	Identificador fiscal/ Número Fijo	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
BUENO BLANCO JUAN CL IGLESIA 54	624750 3579076	BIENES INMUEBLES URBANA 2001 - ANUAL	7,33
BUENO BLANCO JUAN CL IGLESIA 54	624750 3579076	BIENES INMUEBLES URBANA 2002 - ANUAL	7,48
HERNÁNDEZ NAVAZO MANUEL CL CALVARIO 8	75906421 < 3578944	BIENES INMUEBLES URBANA 2001 - ANUAL	32,42
HERNÁNDEZ NAVAZO MANUEL CL CALVARIO 8	75906421 < 3578944	BIENES INMUEBLES URBANA 2002 - ANUAL	33,07
JIMÉNEZ SÁEZ JOSE CL CALZADA 56	624771 3578620	BIENES INMUEBLES URBANA 2001 - ANUAL	14,59
JIMÉNEZ SÁEZ JOSE CL CALZADA 56	624771 3578620	BIENES INMUEBLES URBANA 2002 - ANUAL	14,88

Municipio NAVALONGUILLA

Sujeto Pasivo o Representante/ Objeto Tributario	Identificador fiscal/ Número Fijo	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
MARTÍN CHAPARRO ENCARNACIÓN CLCANADA48	628901 3270302	BIENES INMUEBLES URBANA 2000 - ANUAL	12,96

MARTIN CHAPARRO ENCARNACION CLCANADA48	628901 3270302	BIENES INMUEBLES URBANA 2001 - ANUAL	13,22
MARTÍN CHAPARRO ENCARNACIÓN CL CANADA 48	628901 3270302	BIENES INMUEBLES URBANA 2002 - ANUAL	13,48

Municipio NAVALPERAL DE PINARES

Sujeto Pasivo o Representante/ Objeto Tributario	Identificador fiscal/ Número Fijo	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
TRANSPORTES DE PROPIOS S.L. RENAULT EXPRES	B05021191 AV0858F	IMPUESTO VEHÍCULOS 2001-ANUAL	40.89
TRANSPORTES DE PROPIOS S.L. B.M.W.	B05021191 AV594SE	IMPUESTO VEHÍCULOS 2001-ANUAL	107.53
TRANSPORTES DE PROPIOS S.L. RENAULT 4 F6 A	B05021191 AV6506C	IMPUESTO VEHÍCULOS 2001-ANUAL	40.89
TRANSPORTES DE PROPIOS S.L. FIAT 8365 T D	B05021191 AVO0001VE	IMPUESTO VEHÍCULOS 2001-ANUAL	99.96

Municipio NAVALPERAL DE TORMES

Sujeto Pasivo o Representante/ Objeto Tributario	Identificador fiscal/ Número Fijo	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
HUERTA SANCHEZ FRANCISCO CL RISCO GALANA 13	500018121- 3171200	BIENES INMUEBLES URBANA 2002 - ANUAL	20,29
JIMÉNEZ JIMÉNEZ PAULINO CL ABAJO ORTIGOSA 7	631221 3670824	BIENES INMUEBLES URBANA 2001 - ANUAL	5,37
JIMÉNEZ JIMÉNEZ PAULINO CL ABAJO ORTIGOSA 7	631221 3170875	BIENES INMUEBLES URBANA 2001 - ANUAL	6,00
JIMÉNEZ JIMÉNEZ PAULINO CL ABAJO ORTIGOSA 7	631221 3670824	BIENES INMUEBLES URBANA 2002 -ANUAL	5,48
JIMÉNEZ JIMÉNEZ PAULINO CL ABAJO ORTIGOSA 7	631221 3170875	BIENES INMUEBLES URBANA 2002 - ANUAL	6,12
PEÑA BUENADICHA APOLONIA CL RISCO FRAILE 1	631202 3171201	BIENES INMUEBLES URBANA 2001 - ANUAL	8,16
PEÑA BUENADICHA APOLONIA CL RISCO FRAILE 1	631202 3171201	BIENES INMUEBLES URBANA 2002 - ANUAL	8,32
PEÑA BUENADICHA PEDRO CL MAYOR 73	631201 3170834	BIENES INMUEBLES URBANA 2001 - ANUAL	47,88
PEÑA BUENADICHA PEDRO CL MAYOR 73	631201 3170834	BIENES INMUEBLES URBANA 2002 - ANUAL	48,84

Municipio NAVALUENGA

Sujeto Pasivo o Representante/ Objeto Tributario	Identificador fiscal/ Número Fijo	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
PURIFICACIÓN DEL PESO RAFAEL SUP. 5.4807 HA	7077981411 1472	I.B.L-RUSTICA 2000-ANUAL	6.61
PURIFICACIÓN DEL PESO RAFAEL CL IGLESIA, 105 00	7077981411 3139654	I.B.I.-URBANA 2000-ANUAL	47.38
PURIFICACIÓN DEL PESO RAFAEL CL IGLESIA, 105 01	7077981411 3139653	I.B.I.-URBANA 2000-ANUAL	39.17
PURIFICACIÓN DEL PESO RAFAEL CL ERMITA, 44 SUELO	7077981411 3138928	LB.L-URBANA 2000-ANUAL	4.80
PURIFICACIÓN DEL PESO RAFAEL CL FUENTE NUEVA, 78	7077981411 3138999	I.B.I.-URBANA 2000-ANUAL	33.54
PURIFICACIÓN DEL PESO RAFAEL CR MADRID, 246	7077981411 3138770	I.B.I. URBANA URBANA 2000-ANUAL	78.37
SANCHEZ ARGANDA FLORENTINO CR MADRID, 187	6468467) 3138980	L131-URBANA 2001-ANUAL	16.14
SANCHEZ ARGANDA FLORENTINO CL RUBEN DARIO, 3 SUELO	6468467) 3139339	I.B.I.-URBANA 2001-ANUAL	40.81
SANCHEZ ARGANDA FLORENTINO CL ERMITA, 94	6468467) 3138955	L131 -URBANA 2001-ANUAL	18.32

Municipio**NAVARREDONDA DE GREDOS**

Sujeto Pasivo o Representante/ Objeto Tributario	Identificador fiscal/ Número Fijo	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
SANCHEZ CUESTA GERMAN DS DISEMINADO	10601637V 3142610	BIENES INMUEBLES URBANA 2001 - ANUAL	64,60
SÁNCHEZ CUESTA GERMAN DS DISEMINADO	10601637V 3142610	BIENES INMUEBLES URBANA 2002 - ANUAL	65,89
SÁNCHEZ GAMO PLACIDO CL A 16	12345678 3142720	BIENES INMUEBLES URBANA 2001 - ANUAL	2,85
SÁNCHEZ GAMO PLACIDO CL A 16	12345678 3142720	BIENES INMUEBLES URBANA 2002 - ANUAL	2,91

Municipio NAVATEJARES

Sujeto Pasivo o Representante/ Objeto Tributario	Identificador fiscal/ Número Fijo	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
GARCÍA GONZALEZ M CONCEPCIÓN BO NUEVO 43	13265953) 3300282	BIENES INMUEBLES URBANA 2002 - ANUAL	22,07
GOMEZ ENCINAS VICENTE CL S PEDRO 63	15117655P 3300718	BIENES INMUEBLES URBANA 2001 - ANUAL	34,91

GOMEZ ENCINAS VICENTE CL S PEDRO 63	15117655P 3300718	BIENES INMUEBLES URBANA 2002 - ANUAL	35,61
--	----------------------	---	-------

Municipio PASCUALCOBO

Sujeto Pasivo o Representante/ Objeto Tributario	Identificador fiscal/ Número Fijo	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
CASTAÑO HERNANDEZ JOSE MARTA PZ MAYOR 1	31 3101	BASURA 2001 - ANUAL	24,04
CASTAÑO HERNÁNDEZ JOSE MARTA PZ MAYOR 1	31 3101	BASURA 2002 - ANUAL	24,04

Municipio PIEDRAHITA

Sujeto Pasivo o Representante/ Objeto Tributario	Identificador fiscal/ Número Fijo	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
PALACIOS HERNÁNDEZ FAUSTO BO CORNEJA	214 9208	BASURA 2000 -1° SEMESTRE	11,30
PALACIOS HERNÁNDEZ FAUSTO BO CORNEJA	214 9208	BASURA 2000 - 2° SEMESTRE	11,30
PALACIOS HERNÁNDEZ FAUSTO BO CORNEJA	214 9208	BASURA 2001 -1° TRIMESTRE	5,65
PALACIOS HERNÁNDEZ FAUSTO BO CORNEJA	214 9208	BASURA 2001 - 2° SEMESTRE	20,50
PALACIOS HERNÁNDEZ FAUSTO BO CORNEJA	214 9208	BASURA 2002 -1° SEMESTRE	20,50
PALACIOS HERNÁNDEZ FAUSTO BO CORNEJA	214 9208	BASURA 2002-2° SEMESTRE	20,50
PASTOR SERRANO FERNANDO CL EXTRAMUROS 0	24130 1204	BASURA 1998 - 2° SEMESTRE	11,30
PASTOR SERRANO FERNANDO CL EXTRAMUROS 0	24130 1204	BASURA 1999 -1° SEMESTRE	11,30
PASTOR SERRANO FERNANDO CL EXTRAMUROS 0	24130 1204	BASURA 1999-2° SEMESTRE	11,30
PASTOR SERRANO FERNANDO CL EXTRAMUROS 0	24130 1204	BASURA 2000 -1° SEMESTRE	11,30
PASTOR SERRANO FERNANDO CL EXTRAMUROS 0	24130 1204	BASURA 2000 - 2° SEMESTRE	11,30
PASTOR SERRANO FERNANDO CL EXTRAMUROS 0	24130 1204	BASURA 2001 -1° TRIMESTRE	5,65

PASTOR SERRANO FERNANDO	24130	BASURA	20,50
CL EXTRAMUROS 0	1204	2001 - 2º SEMESTRE	
PASTOR SERRANO FERNANDO	24130	BASURA	20,50
CL EXTRAMUROS 0	1204	2002 - 1º SEMESTRE	
PASTOR SERRANO FERNANDO	24130	BASURA	20,50
CL EXTRAMUROS 0	1204	2002 - 2º SEMESTRE	

En su virtud, se cita a los anteriores sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes a que comparezcan por sí o debidamente representados en los términos del art. 43 Ley 230/1963, General Tributaria, ante el Organismo Autónomo Recaudación de Ávila sito en Pza. de la Victoria, 4 (Mercado Chico) en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirá los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

En Ávila, a 24 de Enero del 2003

El Jefe de Recaudación Ejecutiva del O.A.R., *Mariano García Arribas*

Número 323/03

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL JML/PMB

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DE ESTA EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL PASADO DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2002.

1.- Se aprobó el acta de la sesión, ordinaria, celebrada el día 28 de noviembre de 2002.

2.- Aprobar inicialmente distintas modificaciones en la plantilla de personal y de la relación de puestos de trabajo de la Corporación.

3.- Anular un acuerdo adoptado en sesión plenaria de 28 de octubre, relativo a designación de Alcalde del Ayuntamiento de Mengamuñoz.

4.- Aprobar, con carácter definitivo, los distintos programas que integran la Cooperación Económica Local 2003.

5.- Aprobar el Presupuesto General de la Corporación para el año 2003.

Ávila, 27 de enero de 2003

Firmas *llegibles*

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTA EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL PASADO DÍA 20 DE ENERO DE 2003

1.- Se aprobó el acta de la sesión ordinaria, celebrada el día 23 de diciembre de 2002.

2.- Se dio cuenta de una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León y de una providencia del mismo órgano jurisdiccional, en asuntos en los que esta Diputación es parte.

3.- Se dio cuenta de la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León de una resolución de la Dirección General del Secretariado de la Junta y Relaciones Institucionales, y del Acuerdo entre la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León y la Diputación Provincial de Ávila, sobre la cofinanciación de los servicios sociales que hayan de prestarse por la misma, de conformidad con lo establecido en el Decreto 248/1998, de 30 de noviembre, por el que se regula el funcionamiento del Registro General de Convenios de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

4.- Aprobar la enajenación directa, mediante venta, de material de equipamiento de carreteras de desecho, no reutilizable.

5.- Prorrogar el contrato para la gestión y ejecución del programa de Intervención Familiar.

6.- Autorizar, por razones climatológicas, la paralización de la obra nº 122 "Carretera Provincial AV-P-705. C-501-Gavilanes-Mijares-C-501" incluida en el POL 2002.

7.- Autorizar, por razones climatológicas, la paralización de la obra nº 93 "Carretera Provincial AV-P-610. N-110 - Balbarda (1ª fase)" incluida en el Plan Extraordinario 2002. .

8.- Devolver el expediente revisión de precios del contrato de gestión y ejecución del programa de Intervención Familiar al Servicio correspondiente, al objeto de estudiar distintos extremos del mismo.

9.- Aprobar sendas certificaciones de obras de acondicionamiento de carreteras provinciales.

10.- Adoptar distintos acuerdos en relación con los convenios de planeamiento urbanístico formalizados con Ayuntamientos de la Provincia.

11.- Abonar al personal de la Corporación una paga única en atención a la mejora y calidad del rendimiento que han experimentado los servicios públicos prestados por la Institución Provincial.

12.- Aprobar la liquidación de la obra: "Carretera AV-P-403 El Fresno - Gemuño (4ª fase)".

13.- Aprobar los modelos de circular (Acuerdo de compromiso) a remitir por los Ayuntamientos correspondientes a obras de Cooperación Económica Local 2003.

14.- Autorizar el abono de honorarios por delineación, topografía y redacción de proyectos técnicos.

FOD1.- Iniciar expediente para la concertación de una operación de tesorería para anticipar la aportación Europea al Programa Operativo Local.

Ávila, 27 de Enero de 2003

Firmas *llegibles*

– oOo –

Número 336/03

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

FUNDACIÓN CULTURAL SANTA TERESA

ANUNCIO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre al que se remi-

te el artículo 158.2 de la misma Ley, y artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público para general conocimiento, que la Junta de Gobierno de esta Fundación en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2002, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones con el mismo, de aprobar el expediente nº 1/2002 de suplementos de crédito, con el resumen que a continuación se indica:

Concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito aprobados, resumidos por capítulos:

Cap.	Denominación	Importe
1.	Gastos de personal	107.185,00
2.	Gastos bienes corrientes y servicios	204.989,35
9.	Pasivos financieros	1.606,46
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS		313.780,81

El anterior importe queda financiado de la siguiente forma:

Por aplicación del Remanente Líquido de Tesorería disponible

167.770,35

Por baja de partidas no comprometidas

146.010,46

TOTAL IGUAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

313.780,81

En Ávila, a 20 de Enero de 2003

El Presidente, *llegible*.

– oOo –

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 304/03

AYUNTAMIENTO DE RIVILLA DE BARAJAS

Cuenta General del Ejercicio 2001

D. Felix Herráez Alonso, Alcalde-Presidente en funciones del Ayuntamiento de Rivilla de Barajas (Ávila):

HAGO SABER:

Que en la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra expuesta al Público la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio de 2001 para su examen y formulación, por escrito, de las reclamaciones y observaciones que procedan.

Dicha Cuenta General, dictaminada favorablemente por la COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS de la Corporación en sesión de fecha 2 de enero de

2003, está formada por los Estados y Cuentas anuales: Balance de situación, Cuenta de Resultados, Liquidaciones del Presupuesto del ejercicio 2001, los Estados de ejecución de los Presupuestos Cerrados y los Estados de Tesorería, así como Anexos y justificantes y Libros Oficiales de Contabilidad (Mayor de Cuentas, Diario, etc.)

a) Plazo de presentación: 15 días hábiles.

b) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

c) Oficina de presentación: Secretaría de la Corporación.

En Rivilla de Barajas, a veintitrés de enero de 2003.

El Alcalde, Acctal, *Felix Herráez Alonso*

– o0o –

Número 305/03

AYUNTAMIENTO DE RIVILLA DE BARAJAS

Cuenta General del Ejercicio 2002

D. Felix Herráez Alonso, Alcalde-Presidente en funciones del Ayuntamiento de Rivilla de Barajas (Ávila):

HAGO SABER:

Que en la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra expuesta al Público la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio de 2002 para su examen y formulación, por escrito, de las reclamaciones y observaciones que procedan.

Dicha Cuenta General, dictaminada favorablemente por la COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS de la Corporación en sesión de fecha 2 de enero de 2003, está formada por los Estados y Cuentas anuales: Balance de situación, Cuenta de Resultados, Liquidaciones del Presupuesto del ejercicio 2002, los Estados de ejecución de los Presupuestos Cerrados y los Estados de Tesorería, así como Anexos y justificantes y Libros Oficiales de Contabilidad (Mayor de Cuentas, Diario, etc)

a) Plazo de presentación: 15 días-hábiles.

b) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

c) Oficina de presentación: Secretaría de la Corporación.

En Rivilla de Barajas, a veintitrés de enero de 2003.

El Alcalde Acctal, *Felix Herráez Alonso*

– o0o –

Número 307/03

AYUNTAMIENTO DE GAVILANES

ANUNCIO

Resuelto por Decreto de Alcaldía de fecha 21 de enero de 2003 el expediente de contratación y pliegos de condiciones económico-administrativas que rige la subasta urgente para la enajenación del aprovechamiento maderable, lote 1º/2003, se pone en general conocimiento que los mismos se encuentran expuestos al público en la secretaria de esta corporación municipal a los efectos de que los interesados puedan interponer las reclamaciones y sugerencias oportunas.

Plazo para interposición de reclamaciones: Ocho días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en el B.O.P.

Órgano ante quien se reclama: Alcalde-Presidente.

Oficina para la presentación de reclamaciones: Secretaria del ayuntamiento de lunes a viernes en horario de oficina.

Simultáneamente y en el supuesto que no se presenten reclamaciones contra el pliego de condiciones económico administrativas que de lugar a su modificación o rectificación, se abre el período para presentación de proposiciones para su enajenación por pública subasta.

EXTRACTO DE LOS PLIEGOS APROBADOS

OBJETO DEL CONTRATO: Constituye el objeto del contrato, la enajenación por pública subasta URGENTE del aprovechamiento maderable que se relaciona:

LOTE 1º/2003.

Aprovechamiento: Ordinario.

Clase de Corta: Regeneración.

Localización: Monte 9. Rodales 5, 6, 7 y 8.

Especie: Pinos Pinaster.

Nº de Pies: 344.

Volúmenes: 444 mc/cc.

Valor m/c: 35 Euros.

V. Base: 15.540 Euros.

V. Índice: 18.315 Euros.

Modalidad: Con revisión de cubicación.

Forma de Entrega: En pie.

% de corteza sobre volumen con corteza: 23%

Plazo de Ejecución: Doce meses tras la adjudicación.

Época de corta: 15/09 a 31/03

Vías de Saca: Las del monte.

Destrucción de despojos: 1665 Euros.

Gastos O.F: 481,60 Euros

PRECIO DE LICITACIÓN.- El valor de tasación base, para mejorar a la alza, no contrayendo obligación el ayuntamiento de adjudicar definitivamente si no se cubre el valor índice.

GARANTÍAS.- Equivalente al 2% del valor de tasación base del aprovechamiento.

Definitiva, el 4 % del valor de adjudicación.

Las garantías podrán depositarse, en algunas de las formas previstas en el Texto Refundido 2/2000 de Contratación de las Administraciones Públicas.

EXPEDIENTE Y PLIEGO DE CONDICIONES: Se encuentra de manifiesto en la secretaría del ayuntamiento para su consulta en horario de oficina.

PRESENTACIÓN DE PLICAS: En la secretaría municipal en horario de oficina, en el plazo de TRECE DÍAS NATURALES, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia. El último día del plazo; en caso de coincidir con sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil. Este día se admitirán proposiciones hasta las trece hora

PROPOSICIÓN.

Modelo de Proposición.

PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA PUBLICA CONVOCADA POR EL AYUNTAMIENTO DE GAVILANES, PARA LA ENAJENACIÓN DEL APROVECHAMIENTO MADERABLE, LOTE 1º/ANO 2003, MONTE DE U.P Nº 9.

D....., mayor de edad, vecino de....., domicilio C/....., provincia de.....y provisto de DNI:....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de....., como acredita porhace constar:

Que enterado de la convocatoria de subasta pública realizada por el Ayuntamiento de Gavilanes (Ávila), anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia, del aprovechamiento maderable, lote: 1º/2003, que se expresa en el encabezamiento, toma parte en la misma comprometiéndose a adquirirlo, con sujeción estricta a cada una de las condiciones técnicas-facultativas y económico- administrativas que rigen el aprovechamiento, por el precio de(en letra).....(en nº),

En.....a.....de.....de2003

(Firma)

La proposición se insertará en sobre cerrado, lacrado y firmado al cierre del mismo, con el epígrafe "PROPOSICIÓN PARA OPTAR A LA SUBASTA URGENTE DE ENAJENACIÓN DEL APROVECHAMIENTO MADERABLE, LOTE 1º, AÑO 2003", CONVOCADA POR EL AYUNTAMIENTO DE GAVILANES (ÁVILA),

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA.- Se presentará en sobre aparte con la identificación de licitador, e incluirá:

- Documento Nacional de Identidad del licitador o fotocopia autorizada del mismo. Si se actúa en representación de tercero, se acompañará poder bastante por letrado -a costa del licitador. Si es en representación de sociedad, deberá acompañarse escritura de constitución de la misma, debidamente inscrita.

- Resguardo acreditativo de haber constituido garantía provisional.

- Declaración Jurada, del licitador, acreditativa de no hallarse incurso en ninguno de los supuestos de prohibición para contratar con las administraciones públicas señalados en el artículo 20 del Texto Refundido 2/2000 de 16 de junio de Contratos de las Administraciones Públicas.

- Documento de calificación empresarial.

La falta de alguno de estos documentos, no será impedimento para que, si la mesa de contratación lo considera conveniente, proceda a la adjudicación provisional, siempre y cuando la deficiencia sea subsanable antes de proceder a la adjudicación definitiva.

APERTURA DE PLICAS.- Será en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, inmediatamente después al cierre de presentación de plicas. El acto será público.

En caso de quedar desierta la primera licitación, sin necesidad de segunda, la Alcaldía Presidencia queda facultada para que sin modificación del precio base pueda adjudicar el aprovechamiento de forma negociada.

Gavilanes, a 21 de enero de 2003

El Alcalde, *Antonio Padró Iglesias*.

– oOo –

Número 309/03

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

A N U N C I O

LOTE 1/03 DE MADERAS MUP Nº 3

Anuncio público de subasta de pinos ordinaria conforme; a los arts. 76, 77, 78, 79 y concordantes del R.D. Legislativo 2/2000; al Pliego Económico Administrativo Municipal del 3/2/92 y del 20/9/99 y al de Condiciones Técnico Facultativas del Servicio Territorial de Medio Ambiente del 4/12/02.

Corta de Mejora en Cuartel B, Rodales 32, 34, 41, 47 y 48. Entrega en pie a riesgo y ventura; 17.004 pies con 22% de corteza y 3025 m³ con corteza a 6 Euros/ m³.

Valor de Tasación Base de 18.150 Euros y Valor Índice de 22.687,50 Euros.

Fianza Definitiva del 4% sobre el 85% del valor de la adjudicación y pago en metálico, talón o pagaré. Gastos de tasas y fondos de mejoras por cuenta del adjudicatario.

Ocho días hábiles para alegaciones a los Pliegos y quince días naturales para la presentación de Plicas en día hábil, no sábado. Si no hay alegaciones, el plazo de 15 días es el único aplicable. Pliego a disposición de los interesados en las Oficinas Municipales. Caso de quedar desierta, la licitación se adjudicará el lote de forma negociada.

Arenas de San Pedro

La Alcaldesa, *Carmen de Argón Amunárriz*

Número 310/03

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE GÓMEZ

E D I C T O

Rendidas las Cuentas General del Presupuesto y de la Administración del Patrimonio correspondientes al ejercicio de 2002, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 † 193 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales 39/88 de 28 de Diciembre, quedan expuestas al público en la Secretaria de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

En Villanueva de Gómez a 23 de Enero de 2003

El Alcalde, *José Martín Llorente*

– oOo –

Número 312/03

AYUNTAMIENTO DE EL FRESNO

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de El Fresno (Ávila) en sesión celebrada el día 4 de Diciembre de 2002, en el ejercicio de las funciones delegadas por la Comunidad Autónoma de Castilla y León a los Ayuntamientos mediante la Ley 1/1998 de 4 de junio, de Régimen Loca-1 de Castilla y León, y en conformidad con la tramitación del artículo 28 de dicho texto, acordó aprobar el Escudo Heráldico y Bandera Municipal, ateniéndose a las Leyes y Reglas de Heráldica y Vexilología, con la siguiente descripción:

ESCUDO HERÁLDICO DE PLATA, CARGADO DE FRESNO DE SINOPLE, CALZADO DE GULES, CARGADO A SU DIESTRA DE HAZ DE ESPIGAS DE ORO Y A SU SINIESTRA DE CABEZA DE OVEJA DE PLATA. AL TIMBRE CORONA REAL CERRADA.

BANDERA MUNICIPAL.- BANDERA RECTANGULAR DE PROPORCIONES 2:3, FORMADA POR TRES FRANJAS HORIZONTALES EN PROPORCIONES 3/5, 1/5 Y 1/5, SIENDO ROJA CON UN FRESNO BLANCO LA SUPERIOR, BLANCA LA INTERMEDIA Y VERDE LA INFERIOR.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

El Fresno a 20 de Enero de 2003

El Alcalde, *Antonio Jiménez San Segundo*.

– o0o –

Número 319/03

LAS NAVAS DEL MARQUES

A N U N C I O

Aprobada inicialmente por Decreto de esta Alcaldía nº 1015/2002, de fecha 27 de diciembre de 2002, el Plan Parcial denominado "Ciudad del Golf", conforme a la redacción dada por los Ingenieros de CC.CC. y PP. D. Miguel Angel Crespo y D. Enmanuel Esquiva y el Abogado D. Juan Enrique Serrano, conforme a lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública, mediante inserción de anuncios en "El Diario de Ávila", Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y Boletín Oficial de Castilla y León, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la última publicación, durante el cual podrá ser examinado, de lunes a viernes y en horario de 9 a 14 horas, en la Secretaría General de este Ayuntamiento y formular las reclamaciones y alegaciones que estimen pertinentes.

Las Navas del Marqués, a 10 de enero de 2003

El Alcalde, *Gerardo Pérez García*.

– o0o –

Número 322/03

AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL VALLE

A N U N C I O

Por el Pleno del Ayuntamiento de Cuevas del Valle en sesión celebrada con fecha 19 de enero de 2001 por mayoría absoluta del número legal de sus miembros, en ejercicio de la competencia que para la elab-

boración de las Normas Subsidiarias efectúa el art. 52 de la Ley 5/1999 de Urbanismo de Castilla y León se acordó:

A) La aprobación inicial de:

1.- MODIFICACIÓN PUNTUAL EN LA PARCELA CATASTRAL 91250-17 EN ZONA HOMOGÉNEA 1. DEL CASCO ANTIGUO, en finca de D. Mariano Jiménez Martín sita entre la Calle Santa María y el Arroyo del Puerto del Pico, consistente en incluirla en el perímetro del suelo urbano en ordenanza de casco antiguo.

2.- MODIFICACIÓN PUNTUAL EN LA PARCELA CATASTRAL 90254-15 EN ZONA HOMOGÉNEA 4.2. DE "LOS MONDADEROS", en finca de D. Alfonso y D. José Luis Moreno Jiménez sita entre la Cazada Romana c/v a c/ de las Escuelas, consistente en que pueda construirse una altura y un bajo cubierta.

En ambos casos con las especificaciones que se detallan en los términos que obran en el expediente.

B) La apertura de la preceptiva información pública con inserción de anuncios en el B.O.P.; B.O.C.Y.L. diario con difusión en la provincia y tablón de anuncios, por periodo de un mes, que finalizará con el cómputo desde la última publicación, para que por cualquier interesado puedan deducirse alegaciones, escritas conforme al art. 142 de la citada ley.

HORARIO DE CONSULTA: Lunes a viernes laborables en horario de oficina.

LUGAR DE EXPOSICIÓN : SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.

ALEGACIONES: POR ESCRITO AL AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL VALLE Ctra. de Avila 22, 05414 Cuevas del Valle, (Ávila).

En Cuevas del Valle a 24 de Enero de 2003

El Alcalde, *Licinio Prieto González*

– o0o –

Número 24/03

AYUNTAMIENTO DE GIL GARCÍA

E D I C T O

Por doña María Isabel Hermida García-Fraile, se solicita Licencia Municipal para el ejercicio de la acti-

vidad de dos Apartamentos dedicados a Turismo Rural, en la calle de la Fuente s/n, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad de Castilla y León, se hace público, para los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de quince días hábiles a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Gil García, a 31 de diciembre de 2002
El Alcalde, *Ilegible*

– o0o –

Número 330/03

AYUNTAMIENTO DE CABIZUELA

EDICTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de esta localidad que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento del cargo de JUEZ DE PAZ TITULAR de este municipio.

Los interesados en este nombramiento tendrán que presentar en la Secretaria de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de TREINTA DÍAS NATURALES, acompañada de los documentos siguientes:

- A) Certificación de nacimiento.
- B) Documentos acreditativos de sus méritos o de los títulos que posea.
- C) Certificación de antecedentes penales.
- D) Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder

ostentar dicho cargo, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño del mismo.

En Cabizuela a, 24 de Enero de 2003
El Alcalde, *Gregorio Holgado Holgado*

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 338/03

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 4 ÁVILA

EDICTO

MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 DE ÁVILA .

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACION 376/2000 a instancia de Dña. INÉS JIMÉNEZ GÓMEZ, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

RÚSTICA CON UNA PORCIÓN URBANA TIERRA Y SOLAR, sita en el FRESNO (ÁVILA) en el polígono 2, parcela 5002, referencia catastral 0507600 000 002 05002LZ en cuanto a porción de rústica destinada a cereal seco, al sitio de "El Guijar", cuya superficie es de cuarenta áreas y ochenta y cuatro centiáreas y de ochocientos cuarenta y tres metros cuadrados en cuanto a la porción urbana, con referencia catastral 1174409 UK5917S 0001 MO. Linda: frente o Norte con camino o calle Merino; Sur, con finca número 87-2; este, fincas números 81 y 79 de la misma calle y finca rústica 5003 y por el oeste, con finca número 87-2.

La finca no figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila .

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguiente a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ávila a veinticuatro de Enero de dos mil tres.
El Secretario, *Ilegible*.

Número 235/03

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 3
ÁVILA****EDICTO**

D. ANTONIO NARCISO DUEÑAS CAMPO JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 DE ÁVILA.

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACIÓN DEL TRACTO 394/2002 a instancia de ANGELES COLLAO CORRALES, LUIS CARLOS GARCÍA CRUCES GONZÁLEZ, MERCEDES COLLADO CORRALES, ANTONIO GARCINUÑO MARTÍN, CONSUELO COLLADO CORRALES, MIGUEL ANGEL MARTÍN SACRISTÁN expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas:

URBANA.-VIVIENDA individual sita en el municipio se Solosancho (Ávila), en su calle Generalísimo, nº 56. Tiene una superficie construida de 165 metros cuadrados, en dos plantas, sobre un solar de 172 metros cuadrados. Linda por su frente o entrada con calle Generalísimo; por derecha con finca catastral número 8813901 y carretera de Villaviciosa, por su izquierda con vía pública y por su fondo con carretera nacional 501. Su referencia catastral es 8813902UK3981S.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada así como a LOS HEREDEROS DESCONOCIDOS E INCIERTOS DE DON PEDRO COLLADO GARROSA para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga. Así mismo se cita a los herederos desconocido e inciertos de DON PEDRO COLLADO GARROSA para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ávila a veinte de Enero de dos mil tres

Firmas, *llegibles*

Número 313/03

**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº
2 ÁVILA****EDICTO**

D. JOSÉ LUIS CAMPO RIOSERAS SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE ÁVILA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 127/2002 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

“Visto por mí, D. Miguel Angel Perez Moreno, MAGISTRADO-JUEZ de Instrucción nº 2 de Ávila, los presentes autos de Juicio de Faltas Nº 117/02, en los que han sido parte el Sr. Fiscal y como implicados la denunciante Dña. Gracia Martos Martinez y el denunciado D. Ignacio Mora Narvaez, por una falta contra las personas, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente sentencia.

FALLO

QUE DEBO ABSOLVER Y ABSUELVO A IGNACIO MORA NARVAEZ LIBREMENTE de toda responsabilidad penal por los hechos enjuiciados, con declaración de costas de oficio.

Notifíquese la presente sentencia al Ministerio Fiscal y a las partes implicadas, haciendoles saber que la presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación ambos efectos en este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Ávila en el plazo de CINCO DÍAS desde su notificación.

Así por ésta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.”

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Dña. GRACIA MARTOS MARTINEZ, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido la presente en Ávila a veintiuno de Enero de dos mil tres.

El Secretario, *llegible*